



MUNICIPALIDAD

VAL
PARA
ÍSO

BASES TÉCNICAS DE POSTULACIÓN
CONCURSO PÚBLICO: PROFESIONAL DEL ÁREA URBANA
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL)

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad llama a concurso público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de **Profesional del Área Urbana** para la implementación del "Programa para Pequeñas Localidades". Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la ejecución de un Plan de Desarrollo que integra componentes sociales y urbanos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- **Cargo:** Encargado/a del Área Urbana.
- **Vacantes:** 01.
- **Dependencia Técnica:** Dupla de trabajo (Urbana-Social) en coordinación con la contraparte municipal (SECPLA) y equipo regional SEREMI MINVU.
- **Modalidad Contractual:** Honorarios / Suma Alzada (según disponibilidad municipal).
- **Pago por servicio:** \$1.600.000.- bruto
- **Disponibilidad:** Inmediata y con flexibilidad para visitas a terreno y reuniones comunitarias.

3. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL CARGO

El profesional será el responsable técnico de la infraestructura, el ordenamiento territorial y la cartera de inversiones del programa. Sus funciones principales serán:

1. **Gestión de Inversión:** Elaborar perfiles de pre-inversión e inversión para su postulación al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), incluyendo el manejo del Banco Integrado de Proyectos (BIP) y Mercado Público.
2. **Supervisión de Obras:** Supervisar técnica y administrativamente las obras del Plan de Desarrollo, actuando como contraparte técnica y realizando visitas a terreno constantes junto a los ITOs municipales y SERVIU.
3. **Licitaciones:** Guiar y gestionar los procesos de licitación, adjudicación y contratación de las obras del componente urbano.
4. **Diseño y Planificación:** Apoyar el diseño de proyectos de arquitectura y coordinar el componente urbano del Plan de Desarrollo de la Localidad.

5. **Vinculación Comunitaria:** Levantar junto a la dupla social las necesidades de la comunidad para traducirlas en soluciones técnicas y proyectos.
6. **Coordinación Multisectorial:** Promover la articulación con otros organismos públicos para la implementación de los componentes urbanos.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN (ADMISIBILIDAD)

Para ser considerado admisible en el proceso, el/la postulante debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos excluyentes:

A. Formación Académica

- **Título Profesional:** Poseer exclusivamente el título profesional de **Arquitecto/a**, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este.

B. Experiencia Laboral

- **Experiencia Mínima:** Acreditar al menos **dos (2) años** de experiencia laboral profesional demostrable (contados desde la obtención del título).
- **Áreas de Experiencia:** La experiencia debe relacionarse obligatoriamente con:
 - Normativa urbana e instrumentos de planificación (LGUC, OGUC, IPT).
 - Diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano.
 - Formulación de proyectos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
- **Vigencia Laboral (Requisito Especial):** El postulante deberá acreditar documentalmente su **última experiencia laboral** (vigente o anterior inmediata) para certificar la continuidad y afinidad de sus funciones recientes.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los interesados deberán enviar o presentar los siguientes documentos en formato PDF/Físico dentro de los plazos establecidos. **La falta de cualquiera de ellos dejará la postulación Fueras de Bases:**

1. **Curriculum Vitae** actualizado.
2. **Copia simple de Cédula de Identidad** por ambos lados.
3. **Copia legalizada o con código de verificación del Certificado de Título (Arquitecto).**
4. **Certificados de Experiencia Laboral:** Deben indicar claramente el periodo trabajado (fecha inicio y término) y las funciones realizadas para validar la experiencia en normativa y proyectos.

5. **Certificado de Último Empleador:** Documento que acredite la situación laboral más reciente (certificado de antigüedad, contrato vigente o finiquito legalizado).
6. **Certificados de Capacitación:** Diplomas o cursos en áreas atingentes (diseño urbano, planificación, software, etc.).

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES A EVALUAR

El concurso constará de dos etapas sucesivas. Los criterios técnicos se basan en los desafíos del cargo urbano:

- **Etapa 1: Evaluación Curricular (Puntaje por antecedentes):** Se asignará puntaje según los años de experiencia y la especificidad técnica (manejo SNI/BIP, experiencia en ejecución de espacios públicos).
- **Etapa 2: Entrevista Técnica (Comisión Evaluadora):** La evaluación se fundamenta en el perfil y funciones del profesional del Área Urbana y considerará, al menos, los siguientes ámbitos y competencias:

a) Competencias técnicas del cargo (según Perfil y Funciones):

- Conocimiento y experiencia aplicada en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos urbanos y de espacio público.
- Manejo del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), Banco Integrado de Proyectos (BIP) y procesos asociados a Mercado Público.
- Conocimiento y aplicación de normativa urbana vigente (LGUC, OGUC, instrumentos de planificación territorial).
- Capacidad de supervisión técnica y administrativa de obras, incluyendo coordinación con ITO municipales, SERVIU y entidades patrocinantes.

b) Competencias conductuales asociadas a los desafíos del cargo (según Perfil y Funciones):

- **Trabajo en equipo:** coordinación efectiva con la dupla social, contraparte municipal y equipo regional SEREMI MINVU para la planificación, articulación en terreno y cumplimiento de etapas del Programa.
- **Orientación a la comunidad:** capacidad para asegurar procesos participativos en todas las etapas del Programa, promoviendo información, toma de decisiones con la comunidad y fortalecimiento de la Mesa de Actores Locales.
- Adaptación al cambio: capacidad para mantener eficacia ante cambios de contexto, nuevos antecedentes o dificultades, ajustando estrategias y conductas para cumplir objetivos del Programa.

- **Manejo de tecnologías de la información:** capacidad para operar herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño del cargo, utilizando aplicaciones y sistemas institucionales de forma regular y eficiente.

c) Experiencia en vinculación comunitaria y participación:

- Experiencia demostrable en aplicación de metodologías participativas asociadas al diseño y ejecución de proyectos urbanos.
- Capacidad para articular y sostener redes locales y la Mesa de Actores Locales, promoviendo coordinación multisectorial.

7. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Los plazos del concurso son fatales y se regirán por el siguiente calendario:

HITO	FECHA
Publicación de Bases	26 de enero de 2026
Recepción de Antecedentes	Del 26 de enero al 06 de febrero de 2026 (Cierre 00:00 hrs)
Evaluación de Admisibilidad y Curricular	09 al 11 de febrero de 2026
Entrevistas Técnicas	12 al 18 de febrero de 2026
Resultados Finales	26 de febrero de 2026

El municipio se reserva el derecho de modificar los plazos por razones de fuerza mayor, lo cual será informado oportunamente.

SISTEMA DE PUNTAJE Y PONDERACIÓN FINAL

El proceso de selección se resolverá mediante un sistema de puntaje acumulativo con un máximo de **100 Puntos Finales**, distribuidos en las etapas sucesivas que se detallan a continuación:

1. RESUMEN DE PONDERACIONES

ETAPA	CARÁCTER	PUNTAJE MÁXIMO BRUTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PONDERADO
I. Admisibilidad	Habilitante	CUMPLE / NO CUMPLE	0%	0 pts.
II. Evaluación Curricular	Clasificatorio	100 puntos	40%	40 pts.
III. Entrevista Técnica	Resolutivo	Nota 7.0	60%	60 pts.
PUNTAJE TOTAL			100%	100 puntos

2. DESGLOSE DE PUNTAJES POR ETAPA

ETAPA I: ADMISIBILIDAD (Filtro)

Esta etapa no otorga puntaje. Se evalúa exclusivamente si el postulante presenta los documentos obligatorios (Título, 2 años de experiencia y certificado de último empleador).

- **Resultado Posible:** ADMISIBLE (Pasa a etapa II) o INADMISIBLE (Queda fuera del proceso).

ETAPA II: EVALUACIÓN CURRICULAR (40%)

La Comisión revisará los antecedentes de los postulantes admisibles y asignará un puntaje bruto de 0 a 100, el cual luego se multiplicará por **0,40**.

Tabla de Puntaje Curricular (Escala 100 Puntos):

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. Antigüedad Laboral	Más de 5 años: 40 pts. Entre 3 y 5 años: 30 pts. Entre 2 y 3 años: 15 pts.	40 puntos
B. Experiencia Específica	Área Urbana: Experiencia en SNI (20 pts.) Proyectos/Obras Urbanas (20 pts.).	40 puntos
C. Capacitación	Postgrados/Diplomados: 20 pts. Cursos (mín. 40 hrs.): 10 pts.	20 puntos
TOTAL BRUTO		100 puntos

Cálculo: (Puntaje Bruto obtenido) \times 0,40 = Puntaje Etapa II.

ETAPA III: ENTREVISTA TÉCNICA (60%)

La Comisión Evaluadora calificará al postulante con una nota de 1.0 a 7.0 basándose en las competencias técnicas e interpersonales. Para sumar este puntaje al final, se utilizará la siguiente Tabla de Conversión:

Tabla de Conversión Nota a Puntaje (Factor 60%):

NOTA OBTENIDA (Promedio Comisión)	EQUIVALENCIA EN PUNTOS PONDERADOS (Puntaje que suma al final)
6.5 a 7.0 (Sobresaliente)	60 puntos
6.0 a 6.4 (Muy Bueno)	50 puntos

5.5 a 5.9 (Bueno)	40 puntos
5.0 a 5.4 (Suficiente)	30 puntos
4.5 a 4.9 (Mínimo Aprobatorio)	20 puntos
1.0 a 4.4 (Insuficiente)	0 puntos (Queda fuera de bases)

Nota: Los postulantes que obtengan una nota inferior a 4.5 en la entrevista técnica serán declarados "No idóneos" y no serán considerados para el cargo, independiente de su puntaje curricular.

3. CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL Y DESEMPEÑO

El **Puntaje Final** del postulante será la suma simple de los puntajes ponderados:

Puntaje Final = (Puntaje Curricular Ponderado) + (Puntaje Entrevista Ponderado)

Ejemplo de Cálculo:

- Postulante obtiene 80 puntos en Currículum -> $80 \times 0.40 = 32$ Puntos.
- Postulante obtiene Nota 6.0 en Entrevista -> Según tabla = 50 Puntos.
- **TOTAL FINAL: $32 + 50 = 82$ Puntos.**

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de igualdad en el puntaje final entre dos o más postulantes, el orden de prelación se definirá priorizando:

1. Quien haya obtenido mayor puntaje (Nota) en la **Entrevista Técnica**.
2. Quien haya obtenido mayor puntaje en el factor de **Experiencia Específica**.
3. Quien posea mayor antigüedad laboral total acreditada.